Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 270 de 2015

# COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

**Delegación**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de octubre de 2015**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señor Representante Álvaro Dastugue. |
| **MIEMBRO:** | Señora Representante Graciela Matiauda Espino. |
| **DELEGADO DE SECTOR:** | Señor Representante Eduardo José Rubio. |
| **INVITADOS:** | Por COJUPE, Presidente Mario Trápani; Secretario General, Héctor Morales; Julián Eliberto Suárez; Luis Alberto Duarte; Juan Antonio Calleja; Ana Novak; Graciela Lutz; Irma Mateos Guerrero; Dilia Guzmán; Julio María Pérez; Juan Carlos Fioritti; Emilia Magdalena Delgado; Ana Carol; Washington Hernández y Antonio Perrone. |
| **SECRETARIA:** | Señora Pamela Klappenbach. |

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Dastugue).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión de Seguridad Social recibe con mucho gusto a la delegación de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas (Cojupe), integrada por su presidente, el señor Mario Trápani, su secretario general, el señor Héctor Morales, las señoras Ana Novak, Graciela Lutz, Irma Mateos Guerrero, Dilia Guzmán, Emilia Magdalena Delgado, Ana Carol y los señores Julián Eliberto Suárez, Luis Alberto Duarte, Juan Antonio Calleja, Julio María Pérez, Juan Carlos Fioritti, Antonio Ferrón y Washington Hernández.

**SEÑOR MORALES (Héctor).- La Coordinadora es la organización decana de los jubilados y pensionistas uruguayos de posdictadura. Agradecemos que nos hayan recibido. Lamentamos que sean tan pocos los legisladores que se preocupen por un tema tan crucial para la sociedad uruguaya, teniendo en cuenta que la seguridad social es un tema fundamental de la especie. No es una situación nueva; hace mucho tiempo que venimos a esta comisión y siempre notamos poco interés en los temas de la seguridad social por parte de algunos sectores políticos que no se hacen presentes. Sabemos que la comisión tiene una integración determinada, pero hay legisladores que sin ser miembros participan de la sesiones.**

En los últimos días, hemos escuchado al señor ministro de Economía y Finanzas decir, casi gritando, que el Uruguay no está en crisis. Nosotros somos una prueba viva de que el Uruguay está atravesando una de las crisis más grandes de su historia. En un país donde la canasta básica familiar ya está situada por encima de los $ 65.000, 120.000 uruguayos ganan $ 8.011 de jubilación, lo que el Gobierno reconoce como jubilación mínima. Inclusive, hay decenas de miles de jubilados que ganan por debajo de esa cifra y el gobierno no las reconoce como jubilaciones mínimas. Según nuestros estudios, la jubilación promedio es de aproximadamente $ 9.800.

Nosotros estamos viviendo una etapa en la que no podemos enfrentar la vida como lo hacíamos hace veinte o treinta años. Tenemos problemas de salud que se incrementan con la edad. Tenemos problemas alimentarios. Vamos al médico y nos dice que nos tenemos que cuidar, que tenemos que comer saludable, que no podemos comer grasas ni sal, que tenemos que comer light. Si no podemos pagar la comida chatarra que nos enferma, cuánto menos comer light, que es mucho más caro. Tenemos que atendernos por problemas de salud muchas más veces que cuando éramos jóvenes.

Vemos que los jueces intervienen criminalizando la protesta de la gente que lucha en nuestro país y nos asombra ver que la justicia no actúa ante crímenes de lesa humanidad. Cuando nos enfermamos, ¿qué pasa? Una parte de la sociedad se atiende en Salud Pública y otra en las empresas privadas. Me acuerdo de cuando era niño y mis padres me mandaban a buscar la carta que el almacenero nos hacía para sacar la tarjeta gratuita de Salud Pública. Se sacó esta tarjeta, una vieja conquista de los pobres del Uruguay. A mí me gusta graficar. Tenemos un compañero enfermo de cáncer que tiene que hacerse radioterapia y quimioterapia. Se atiende en el Hospital de Clínicas pero la máquina de radioterapia está rota. Lo mandaron al Pereira Rossell y le dijeron que lo iban a llamar. Pasan tres meses sin que lo llamen y el compañero Enrique va al Hospital Pereira Rossell. Le dicen que la máquina está rota, que la van a arreglar en pocos días y que se quede tranquilo porque lo van a llamar, como si ante un cáncer se pudiera quedar tranquilo el compañero Enrique o cualquier ser viviente. Aprovechó el mismo día que cobraba -porque no puede estar gastando en boletos todos los días- para ir al Hospital Pereira Rossell. Cuando pasó por el Banco de Previsión Social a cobrar los haberes de julio se encontró con que tenía un descuento por SNIS y no lo entiende. Era por el Sistema Nacional Integrado de Salud. Le habían sacado la gratuidad que tenía para atenderse y, en una jubilación de $ 7.000, le habían puesto un impuesto de casi $ 500 que para él eran importantísimos. Nosotros creemos que eso es un crimen de lesa humanidad. No pueden hacer eso con la gente. Era una vieja conquista de los pobres uruguayos y, sin consultar con nadie, aplicaron el descuento del Fonasa. Dicen que es para atender la salud; al compañero Enrique no se la atendieron porque la máquina estaba rota, pero el descuento le viene todos los meses. Las enfermedades no esperan a que Salud Pública arregle las máquinas.

Los que estamos en las empresas privadas tenemos que pedir préstamos para atender nuestra salud porque la medicación es carísima, las órdenes para los médicos también y si no tenemos plata, no nos podemos atender. En este caso, tampoco las enfermedades esperan a que tengamos dinero para pagar las órdenes y los tiques. Es otro crimen de lesa humanidad porque la salud es un derecho humano fundamental.

Nos encontramos con que no nos alcanza el dinero. ¿Qué hacemos? Vamos al Banco de Previsión Social y pedimos un préstamo. El Banco de Previsión Social curra -perdonen la ordinariez de la palabra pero es la que cabe- con la miseria de los jubilados y los pensionistas. Cobra una tasa de interés anual del 33% y un 14% de IVA. Hace negocio con la miseria de los más pobres, de la gente que no tiene más remedio que ir a pedir préstamos porque no puede vivir con la miserable jubilación que tiene.

Resulta que estoy metido en un préstamo y voy a cobrar menos el mes que viene. Me encuentro con la noticia de que el Banco de la República también me da préstamos sobre mi jubilación. La tasa de interés anual es del 38% más IVA, por supuesto. El Banco de la República y el BPS hacen negocio. El Banco de la República da hasta tres líneas de crédito y no me avergüenza decir que estoy metido en las tres. Como la gente no aguanta más, muchos se meten en las empresas privadas, que tienen hasta 150% de tasa de interés anual. Es criminal -¡criminal!- lo que se está haciendo con los más pobres, con los que desgraciadamente necesitan acudir a estos agiotistas públicos y privados que, repito, curran con la miseria de los jubilados.

Sin embargo, no les alcanza con esto; hay una voracidad tremenda en el gobierno. A los que ganan por encima de $ 24.000 les aplican el IASS, impuesto de asistencia a la seguridad social, que es inconstitucional. El artículo 67 de la Constitución establece los soportes financieros de la seguridad social. Habla de los aportes de los patrones, de los trabajadores activos y del Estado, si fuere necesario. A través de una ley, que

tiene mucho menor rango que la Constitución de la República, se nos aplica el impuesto de asistencia a la seguridad social.

Tampoco les alcanza con esto. Había un viejo impuesto del 1% que se cobraba a los jubilados desde tiempos históricos, que decían que era para pagar la mutualista de los que no la tenían. Hace muchos años que estamos en la Coordinadora, conocimos a muchos jubilados que no tenían mutualista y ese 1% no se utilizaba para pagarla. Hoy, a los que le aplican el Fonasa le sacaron ese porcentaje; no pagan el 1%, pero aportan el 4,1% de su jubilación, y si tienen cónyuge o un hijo a su cargo, el 6%. A los que no estamos en el Fonasa, porque renunciamos por considerar que es una estafa, se nos sigue descontando ese 1%, que seguramente va a Rentas Generales para cosas que nada tienen que ver con la seguridad social.

Nosotros pedimos al Parlamento que se active, que despierte, que revise esas barbaridades que está haciendo el Gobierno. Creemos que es obligación del Poder Legislativo controlar al Poder Ejecutivo y reclamar que se ajuste a las normas constitucionales y a las normas legales.

Quiero señalar que iban a formar parte de esta delegación dos compañeros de nuestra filial de Libertad, pero por problemas de salud no van a poder estar. Me refiero al presidente, que está coordinando una intervención quirúrgica y al compañero Milton Matos, a quien le surgió un problema de salud de su esposa. Ellos venían a denunciar el despotismo de la jerarca máxima de la filial Libertad del Banco de Previsión Social, la señora Rosario Guadalupe, que insulta y humilla a la gente que va a hacer gestiones o trámites, que la corre, que determina quién cobra y quién no cobra, ya sean jubilados o trabajadores activos. Es increíble lo que está sucediendo, a tal punto que la gente ya no va a la filial Libertad del Banco de Previsión Social, sino que va a la capital, a San José. Allí se ha creado un problema porque cuando le preguntan el domicilio a la gente de Libertad, le dicen que tienen que hacer la gestión en esa ciudad. Esto expone a la gente al despotismo y al maltrato de esta señora que se cree que está en los tiempos del gobierno de facto. Queremos dejar sentada esta denuncia y pedir a esta comisión que investigue ese tema porque la gente en la ciudad de Libertad ya no soporta más el destrato de esta señora. No tenemos nada que decir del resto de los funcionarios. Es esta señora que maltrata a la gente que va a hacer gestiones allí.

Hace alrededor de dos años nos están amenazando con la ley de bancarización. Nosotros no nos oponemos a las nuevas tecnologías, pero tienen que entender que no somos de estos tiempos. Cuando desarrollábamos nuestra vida laboral, nos pagaban los sueldos un hombre o una mujer de carne y hueso, no íbamos a una máquina. En el año 2002, el entonces presidente Jorge Batlle, presentó una ley por la cual deberíamos cobrar nuestras pasividades en cajeros automáticos, que se iban a poner también en el Banco de Previsión Social. Nuestra Coordinadora planteó la realidad de los viejos trabajadores -inclusive, el caso de una mujer mayor de la ciudad de Paysandú, que intentó catorce veces cobrar en un cajero automático y no pudo- y con esas pruebas derrotamos la ley del entonces presidente Jorge Batlle.

Elaboramos un proyecto que se convirtió en la Ley Nº 17.550, que establece, no que toda la gente cobre en el Banco de Previsión social o de manos de otra persona, sino que haya una doble opción; es decir, se puede cobrar en el cajero automático y también en el Banco de Previsión Social

El señor Ernesto Murro, hoy ministro de Trabajo y Seguridad Social, siendo presidente del Banco de Previsión Social, violó consuetudinariamente esa ley. Cuando la gente manifestaba su voluntad de cobrar en el Banco de Previsión Social, él decía que la institución no tenía cupos. ¿Qué es eso de los cupos? El Banco de Previsión Social le paga a la Renaemse, organismo del Ministerio del Interior, determinada cantidad de dinero para cubrir con guardias policiales otra determinada cantidad de dinero para atender a miles de jubilados. Nos preguntamos: ¿somos inmortales los que cobramos en el Banco de Previsión Social? ¿No se marcha ninguno de este mundo? ¿Permanece estática la cantidad de jubilados que cobra en el Banco de Previsión Social? Nosotros y ustedes sabemos que eso no es así. Todavía no hay seres inmortales en el Uruguay.

Por lo tanto, reclamamos el respeto de la Ley Nº 17.550; los que la niegan hoy, nos ayudaron en aquel entonces a pelear por ella. El doctor Jorge Batlle vetó la ley, pero el Parlamento levantó el veto presionado por los miles de jubilados que nos movilizamos. Vuelvo a repetir: no rechazábamos esas tecnologías por ser viejos atrasados, sino porque no son de nuestra época. Como dije, reclamamos la aplicación de dicha ley y que no obliguen a la gente mayor, que no puede o que no quiere hacerlo, a pagar alquileres o a cobrar sus jubilaciones en forma on line. Inclusive, con esta modalidad corremos el riesgo -esto no lo inventamos nosotros- de sufrir las estafas que se suceden por Internet. Todos los días se denuncian miles y miles de

estafas y la mayoría de la gente de nuestra edad no entiende lo que es Internet, on line, absolutamente nada. Algunos de nosotros vamos a ser víctimas predilectas de estas estafas on line. Por lo expuesto, reclamamos que se respete la libertad de opción en el caso de utilizar estas nuevas tecnologías para pagar cuentas o cobrar nuestras pasividades

Insisto: reclamamos la plena vigencia de la Ley Nº 17.550.

La Ley Nº 18.651, de marzo de 2010, protege a las personas discapacitadas. En nuestra delegación tenemos algunos compañeros discapacitados que están amparados en esta norma. Desde el punto económico, en el mejor de los casos, esas personas perciben $ 8.000 de pasividad, con el agravante de que son discapacitados y tienen que atender su salud en una forma distinta; es decir, tienen temas específicos por los cuales deben ver a médicos, tomar medicamentos, con mucho más regularidad que otras personas. El legislador fue muy cuidadoso en esta ley, pues tiene una cantidad de artículos que protegen a estas personas. Me refiero a los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 11, 13, 14, 15, 16, 31, 37 -en sus literales C y D-, 48, 49, 50, 51 -en sus literales B y C-, 54, 57, 59 -en sus literales A y B-, 64 y 65. Esta ley habla de reinserción laboral del discapacitado, pero no hay ningún artículo que quite lo que el Banco de Previsión Social llama la incompatibilidad entre una pensión por discapacidad y un trabajo remunerado. Aquí hay un doble problema: la miseria que percibe ese tipo de pasivos -que vuelvo a repetir, no le alcanza ni siquiera para satisfacer sus necesidades básicas para una semana- y el agravante de su discapacidad.

Por lo tanto, venimos a pedir al Parlamento que a la Ley Nº 18.651, con la cual estamos totalmente de acuerdo, se le agregue un artículo que establezca que no hay incompatibilidad entre la pensión por discapacidad y el trabajo remunerado. Pedimos esto porque acá hay dos situaciones a tener en cuenta. Me refiero al problema económico -como ya señalé- y al derecho de los discapacitados a la reinserción en la sociedad a través del trabajo que estén en condiciones de hacer para sentirse útiles, para no ser parásitos.

Por otra parte, quiero señalar que la estafa más grande que nos han hecho a los uruguayos en nuestra historia como país, sin duda, son las AFAP. Empecé a buscar material y no pude descifrar la cantidad de dinero que el Estado ha transferido a esas empresas estafadoras que no le hacen ningún bien a la seguridad social; todo lo contrario. Yo pongo plata en un banco y este me paga interés -esto lo han repetido una cantidad de delegaciones millones de veces en distintas comisiones parlamentarias-, pero en este caso sucede lo contrario. Me obligan a ingresar a una AFAP porque tengo determinada edad, porque gano determinado sueldo y no me va a pagar intereses; al contrario, me va a sacar de la plata que yo deposito una mordida de 20% en forma mensual. Yo deposito $ 100, van a ir $ 80 para mi capitalización y $ 20 para las AFAP. Se aporta 50% para el Banco de Previsión Social y 50% para las AFAP. El Banco de Previsión Social no me descuenta nada; la AFAP me descuenta 20%. Durante toda mi vida laboral voy a estar aportando a la AFAP. El dinero que yo tengo lo va a invertir en distintas actividades económicas, que pueden ser industriales, etcétera. Si esa inversión da ganancia, la AFAP se va a llevar 20% y a mí me va a tocar 80%. Pero si el negocio da pérdida -como ha ocurrido en el año 2002 con la compra de Bonos del Tesoro-, la que va a perder es la capitalización del trabajador; la AFAP no va a perder absolutamente nada. Voy a trabajar durante treinta, treinta y cinco años o más y no me va a jubilar la AFAP, me va a jubilar una aseguradora. De entrada, si aporté $ 1.000.000, va a sacar $ 200.000 para ella y va a decir: "El señor Morales tiene $ 800.000 de capitalización, y como tiene 60 años, voy a tener que pagarle durante 50 años, es decir, hasta los 110 años". Esa es la expectativa de vida que fijó el Banco Central de este Gobierno -no fue el de la herencia maldita- para pagar mis haberes jubilatorios. Además, si hay ganancias, se van a llevar un 20% y si hay pérdidas el 100% va a ser de la capitalización. Yo, seguramente, me voy a morir antes de los 110 años. Si tengo familiares directos, esposa o hijos, mi capital va a pasar para ellos, pero no va a ser el 100% de lo que tengo depositado en la aseguradora, va a ser el 66% lo que van a recibir mis familiares. Va a dar otra mordida del 34% de la plata que yo tenía guardada.

Ayer me contaban el caso de un jubilado que percibe $ 24.000 del Banco de Previsión Social y $ 3.000 de la AFAP. Díganme si eso no es estafa.Miren estas cifras: del mes de junio de 1996 al mes de junio de 2015, el Estado, los trabajadores uruguayos habíamos transferido a las AFAP $ 149.527.920.412. En 1996, cuando las AFAP comienzan a funcionar, se llevaron plata que tendría que estar en el Banco de Previsión Social -y que nosotros exigimos que se quede allí- por un monto de $ 35.317.065. En agosto de 2008, la cifra asciende a $ 218.975.865. No los voy a aburrir más con estos datos. Simplemente, quiero decir que al mes de junio de 2015 las AFAP se llevan $ 2.371.139.441. Es algo colosal. Son cifras que demuestran que Uruguay no está en crisis, y si estuviera bien administrado podríamos solventar ese derecho humano que es la seguridad social.

Pedimos a los señores legisladores que vean estas cifras y las colosales cantidades de dinero que se van a estas empresas privadas que estafan a los viejos trabajadores uruguayos.

Nosotros somos una prueba viva de que Uruguay está en crisis. Pero si este dinero estuviera en el BPS, el Banco podría prestarle, sin ningún interés, la plata que estos estafadores de las AFAP le prestan al Estado cobrándoles enormes intereses.

Hay muy pocas empresas previsionales privadas en el mundo, y desgraciadamente nosotros, que nos destacábamos por ser campeones mundiales de fútbol, por la cultura, hoy nos destacamos por albergar a estas empresas estafadoras de la gente y del país. A tal punto es así, que en el mes de setiembre se hizo un encuentro de AFAP de todo el mundo. Y se hizo en silencio, no nos enteramos porque, de lo contrario, nosotros que integramos el Encuentro Nacional de Trabajadores, Estudiantes y Jubilados (Entej), hubiéramos convocado a los compañeros a repudiar la visita de estos estafadores en nuestro país. Demasiado tenemos con los estafadores que roban en nuestro país para que vengan de otras partes del mundo a regodearse con las estafas colosales que hacen.

Ayer nos contaba un compañero discapacitado que vive en viviendas del BPS que fueron a hacerle una inspección en nombre del Banco. ¿Pero saben quién la hacía? El estudio jurídico y notarial Poggio y Rodríguez. El BPS está haciendo inspecciones a través de empresas privadas en las viviendas para jubilados. ¿Cuánto le paga a esta empresa privada? ¿Qué tiene que ver la empresa privada con la vivienda de los jubilados? La vivienda de los jubilados se construyó con dinero de los jubilados. También reclamamos que se le ordene al BPS que cese esta venta de su patrimonio, desgraciadamente no al mejor postor sino al peor.

Respecto a la revocación de acción por el régimen mixto, quiero referirme a aquellos que fueron engañados. Ustedes quizá recordarán aquel spot televisivo de que los trabajadores que optaran por las AFAP iban a pasar sus vacaciones en la luna, por lo bien que iban a estar los jubilados afiliados a este régimen. Había gente que estaba obligada pero al resto, por ejemplo, a las muchachas les mandaban tipos lomudos, con pinta, para contarles las bondades de las AFAP, y a los muchachos les mandaban muchachas escotadas, de polleras cortas para que entraran en el juego y se decidieran por las AFAP.

Omití decir que todo el trabajo para las AFAP se lo hace en forma gratuita el Banco de Previsión Social, mientras que privatiza otras cosas.

A través de la Ley Nº 19.162 se vota una revocación de la opción por el régimen mixto. O sea que yo, si no fui obligado, puedo ir al Banco de Previsión Social y desafiliarme de las AFAP. Pero hay una condición sine qua non: pasar por el Banco de Previsión Social para ser asesorado antes de desafiliarse de las AFAP. Por lo que hemos consultado, el BPS aconseja al 99% de la gente que no se desafilie. Utiliza un simulador y le cuenta maravillas de lo que va a ganar cuando se jubile por la AFAP.

Vuelvo a repetir: las AFAP son una estafa hoy, y van a ser una estafa dentro de diez, veinte o treinta años si no nos deshacemos de esa máquina de robar plata a los uruguayos. Esta ley está siendo violada por el Banco de Previsión Social. El BPS, desgraciadamente, con la complicidad de algunas personas -estamos hablando de trabajadores y jubilados-, tira por tierra ese derecho humano fundamental como es la seguridad social, reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la cual somos firmantes, y no por regalo sino por la lucha de los trabajadores, de los jubilados. Hace treinta o cuarenta años teníamos una seguridad social de la cual los uruguayos nos sentíamos muy orgullosos. Venían trabajadores de otras partes del mundo para ver cuál era el milagro de la clase obrera uruguaya que tenía una seguridad social que amparaba a los seres humanos desde antes de nacer hasta después de morir. Hoy los desampara. Jubilarse es toda una odisea.

Yo trabajé y aporté durante toda mi vida laboral. En miles de casos, el patrón se me quedó con los aportes, no los vertió al Banco de Previsión Social. Sin embargo, hay una ley que lo exonera de responsabilidad penal; le dice que tiene que pagar pero lo exonera. A nosotros si protestamos, nos matan a palos y vamos presos, cuanto más si robamos.

Es horrible ser viejo en Uruguay. Nosotros lagrimeamos, nos acordamos de nuestros padres, de viejos compañeros que tanto lucharon para lograr lo que dijo el doctor Tabaré Vázquez el 1º de marzo del año 2005 en las escalinatas del Palacio Legislativo que dan hacia Avenida del Libertador. Dijo que había llegado el momento en el Uruguay en que ser viejo dejaba de ser una condena. Dijimos: "Al fin llegó la justicia al

Uruguay". La verdad es que le acertó el doctor Tabaré Vázquez, dejó de ser una condena; ahora ser viejo en el Uruguay es un martirio; ser viejo en el Uruguay es tremendamente doloroso.

El Banco de Previsión Social me va a jubilar si tengo todos los aportes y están en claro. Pero si el patrón se me quedó con los aportes, ahí tengo que ir con testigos. Y allá los esperan con la máquina de demoler testigos, que asusta al testigo, porque no puede ser un muchacho joven, tiene que ser un contemporáneo mío. Yo no tengo que haberle contado, él me tiene que haber visto por lo menos entrar al lugar de trabajo, tiene que saber en qué ramo trabajaba yo, cómo se llamaba la empresa en la cual yo trabajaba. Lo primero que le dicen es: "Mire que usted está haciendo una declaración jurada y es pasible de ir detenido si no dice la verdad". Ya ahí se asusta, porque es gente mayor, que tiene que apelar a la memoria, que a veces no funciona tan bien. Le preguntan dónde trabajaba, quiénes eran mis patrones, cuánto ganaba; también le hacen preguntas disparatadas. Recordamos un sonado caso de hace como veinte años en el que un hombre trabajaba en una tejeduría y le preguntaron en qué número de telar trabajaba partiendo de la derecha. Al hombre lo descolocaron totalmente. Hacen ese tipo de preguntas y no llaman a menos de tres testigos.

El BPS tiene la obligación de tener mi historia laboral pero por falta de responsabilidad, por no tener respaldos y por distintas causas -accidentes, incendios, mudanzas- ha perdido documentación, entonces tiene que apelar a los testigos, pero cuando van se encuentran con una máquina de demoler testigos. Seguramente, dentro de diez o quince años, los que hoy estamos aquí relatemos lo que sucedió de distinta manera, porque los seres humanos nos expresamos de diferente forma. Ya eso basta para que los testigos no sirvan. Mucha gente, a pesar de haber trabajado toda su vida, ni siquiera tiene la desgracia de ser jubilado; y los que se jubilan, en su inmensa mayoría, ganan jubilaciones miserables.

Pedimos a los señores legisladores que estas cosas sean escuchadas, que sean debatidas en el seno de sus partidos, en esta comisión y en las sesiones de la Cámara para que se acuerden de los viejos uruguayos, que tanto dimos a este país a través del trabajo.

**SEÑORA NOVAK (Ana).- Quiero preguntar a los integrantes de la comisión cómo piensan que van a pagar sus alquileres a partir del 1º de diciembre los jubilados que no tenemos la computadora o que, si contamos con una, tenemos graves problemas de visión; de esa forma, no podremos utilizarlas. Quiero preguntar a los responsables de esta medida cómo va a pagar nuestros alquileres esta porción de jubilados.**

**SEÑOR FERRÓN (Antonio).- Desde 1998, voy a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas; pasé un tiempo sin ir por asuntos de enfermedad. Tuve cáncer, después me declararon diabético y ahora soy hipertenso.**

A mí me jubilaron por un accidente que tuve con veinte años de aportes por mi trabajo en 1984 y me descontaron mal un montepío hasta 2000. Inicié un juicio y me dijeron que no me servía porque perdía la prima por edad; ese era el tiempo en que estaba Luis Alberto Colotuzzo como director, y no me pagaron nada. Me tenían que pagar desde 1984 hasta 2000; no me pagaron nada, me estafaron.

En aquel tiempo, mi jubilación era de $ 700. Ahora, estoy cobrando $ 9.156, que es el tope máximo para vivir en una vivienda de los jubilados, algo que fue pago por los jubilados y los pensionistas. Los jubilados que ganan más de eso no tienen derecho a la vivienda. Yo estoy metido en el Banco de Previsión Social y en el Banco de la República y, con la prima por edad -que no entra en lo básico-, tendría que cobrar $ 11.178. Actualmente, con esos préstamos, estoy cobrando $ 4.217; eso me mata de hambre. Hace poco, tuve una congestión por pasar mal. Tuve una infección en los pulmones y ahora me mejoraron.

Yo ando con esta camperita porque me la regaló mi hija y su marido para el día del padre, luego de realizar un gran sacrificio. La mayoría de mi vida paso pensando cómo voy a hacer para seguir viviendo. Parece que los jubilados y los viejos -que ganamos poquito- somos como objetos descartables; ya no existimos más. Quiero que el gobierno se fije en eso. Hay pila de viejitos. Por ejemplo, a uno le salvé la vida cuando estaba en el complejo de Tres Ombúes; ahora, estoy en San Quintín y Santa Lucía. Hace poco, hicimos unas elecciones para la comisión del complejo, presenté una lista y salimos primeros; desde hace cinco o seis meses que soy el presidente de la comisión. Ahora, la oposición nos está haciendo la vida imposible porque el señor Sixto Amaro, director de los jubilados, no hace nada por nosotros. Hay jubilados que se están matando día a día. Actualmente, con $ 4.217 no puedo vivir.

Cuando el señor Sixto Amaro fue al complejo, dijo que había un 27% de intrusos en las viviendas, pero no hizo nada para sacarlos; ahora debe haber más.

**SEÑOR TRÁPANI (Mario).- Ya se habló sobre las cosas complicadas y que crean un gran perjuicio a un montón de personas. A veces, se trata de personas que desde el punto de vista físico y mental no pueden defenderse; lo de llegar a la bancarización es una.**

Yo trabajé en una empresa privada y nos hacían cobrar con la tarjeta. Siempre debía ir acompañado de otra persona para cobrar el sueldo porque nunca pude aprender a usar el sistema.

Hay casos de hombres o mujeres que no pueden trabajar porque el médico tratante así lo estableció. Sin embargo, cuando van al BPS -no sé qué clase de personas son las que examinan-, les dicen que pueden trabajar. Entonces, esa gente no puede trabajar y el Banco no les reconoce la enfermedad.

El actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro -para que vean qué clase de personas hay en el gobierno-, era amigo nuestro. Cuando asumió por primera vez el directorio del Banco de Previsión Social, fue a visitarnos a nuestro local, fue muy cordial, y dijo: "Si alguna vez ustedes ven que me equivoco, díganmelo que yo trato de mejorar". Con el tiempo, apareció una resolución firmada por él y nosotros no estábamos de acuerdo. Entonces, rompió las relaciones con nosotros. Cuando tiene que hablar de la Coordinadora, dice que no existe; así va la cosa

¿Cómo puede marchar bien la seguridad social cuando hay personas así, que están para dirigir, pero la destruyen?

Quizás ustedes puedan hacer algo con respecto a la bancarización; además, se viola una ley.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Duele escuchar estas cosas. Aclaro que no soy miembro pleno de la comisión. Como saben, ahora se está tratando el presupuesto y la mayor parte de los señores diputados deben asistir. En este momento, se está discutiendo algo muy importante, es decir, los incrementos, las jubilaciones, etcétera.**

Hay cosas en las que el Parlamento no tiene iniciativa porquedependen del Poder Ejecutivo. Quizás, en consulta con los miembros de la comisión, haya temas en los que pueda incidirse como, por ejemplo, la ley de bancarización y los resguardos que debe haber para los jubilados.

En cuanto a lo de la Ley Nº 18.651, nos parece más que razonable.

Con el tema de las AFAP tenemos planteado una lucha histórica. Si hoy pensamos en el presupuesto, ¡cuánto dinero hay allí para mejorar las jubilaciones y la salud!

Les agradezco toda la información brindada; es muy importante escucharla mano a mano. Tenemos el compromiso de dar batalla por estos temas.

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Es difícil hablar después de escuchar todo esto. A veces, uno piensa que no tiene la capacidad de razonar los momentos difíciles que ustedes atraviesan; me refiero al puñado de gente que hizo nuestro país. ¡Vaya si todos queremos llegar a viejo!**

Me duele, me lastima, me aflige lo que cuentan porque soy parte de esta realidad que atraviesa todo el país; sabemos que muchos uruguayos están pasando por la misma situación. Tenemos el compromiso de trabajar con los compañeros. No podemos ofrecer resultados porque, como ustedes saben, muchas veces, no depende de nosotros pero créanme que esta es una comisión solidaria, que siente lo que les sucede y que nuestro compromiso va a estar basado en remediar, de alguna forma, esas trabas -por decirlo de alguna manera- que ponen aquellos que no saben lo que es el adulto mayor.

También quiero decirles que, en el día de ayer, recibí una respuesta a un pedido de informes con respecto a las viviendas vacías del Banco de Previsión Social. Es lamentable. Es algo que asusta: cientos y cientos de viviendas del Banco de Previsión Social vacías. Debemos apostar a ese derecho único que rige nuestra Constitución, que es el derecho a la vivienda. Pienso que aquellos que tienen que hacer uso de ellas, por esta

prestación del Banco de Previsión Social, no tuvieron oportunidad de tener una vivienda propia, pero igual tienen el derecho a una vivienda digna.

Reitero el compromiso de trabajo y sepan que, de alguna forma, nos estamos poniendo en el lugar de cada uno de ustedes.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Para no ser reiterativo, hago mías las palabras del diputado Rubio y de la diputada Matiauda. Me sumo al compromiso de estudiar algunos temas que escuché y que desconocía como, por ejemplo, la Ley Nº 17.550, a fin de aprender junto con nuestros asesores y tomar iniciativa al respecto.**

Felicito y agradezco la iniciativa de solicitar la entrevista, que con mucho agrado otorgamos. Nos comprometemos a trabajar y pedimos el compromiso de ustedes de asesorarnos. Podemos juntarnos con el resto de los diputados y miembros de manera informal; no tiene por qué ser en comisión.

Lamentablemente, como dijo la diputada, desde aquí a veces estamos limitados, principalmente con los requerimientos principales de ustedes, que requieren iniciativa del Poder Ejecutivo, pero podemos hacer fuerza, a través de minutas de comunicación, o podemos hablar a la prensa, porque uno se sensibiliza al escuchar las situaciones de los compañeros. Estamos totalmente enterados e involucrados en el tema de la dieta, de la salud, pero no estaba al tanto de algunas cosas como, por ejemplo, el retiro de la tarjeta.

Si los diputados están de acuerdo, hoy mismo podemos enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Si bien ya se está votando en comisión, la semana que viene entra a la Cámara de Diputados.

(Apoyados)

**SEÑOR MORALES (Héctor).- Quiero comentarles algo más. En la ciudad de Libertad hay un montón de viviendas vacías para jubilados, y los compañeros de allí van a tomar una medida de lucha en estos días, que será la instalación de carpas frente al Banco de Previsión Social. Están pidiendo la vivienda hace años y no se la otorgan.**

Muchas gracias por la comprensión.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.**

Se levanta la reunión.